

**Senadora Ana Lilia Rivera Rivera**

Presidenta de la Mesa Directiva  
Comisión Permanente  
Honorable Congreso de la Unión  
LXV Legislatura  
P r e s e n t e

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a que, en el ámbito de sus atribuciones, publique en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de carácter General de Inicio de Emergencia por ocurrencia de Sequía Severa, Extrema o Excepcional en cuencas para el año 2024**

Carlos Fernando García Astorga, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Con la llegada de la circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera, el viernes 03 de mayo de 2024, inició la segunda onda de calor de la temporada en México, por lo que el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), pronosticó las siguientes temperaturas: <sup>1</sup>

<b>SEGUNDA OLA DE CALOR EN MÉXICO</b>	
<b>Temperaturas máximas superiores a 45 °C:</b>	Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco.
<b>Temperaturas máximas de 40 a 45 °C:</b>	Tamaulipas, San Luis Potosí, Morelos, Jalisco, Colima, Campeche y Yucatán.
<b>Temperaturas máximas de 35 a 40 °C:</b>	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Nayarit, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México (suroeste), Puebla (norte y suroeste) y Quintana Roo.
<b>Temperaturas máximas de 30 a 35 °C:</b>	Ciudad de México y Tlaxcala.

Tabla: elaboración propia con datos del SMN de la Conagua.<sup>2</sup>

Ante las altas temperaturas, el SMN recomendó a la población tomar una serie de medidas preventivas que van desde hidratarse adecuadamente, evitar exponerse durante tiempos prolongados a la radiación solar, poner especial atención a enfermos crónicos, niños y adultos mayores, así como atender las indicaciones del Sector Salud y de Protección Civil, hasta advertir que las temperaturas elevadas podrían alterar las funciones vitales y provocar problemas de salud.<sup>3</sup>

Ahora bien, de acuerdo con el reporte del Monitoreo de las principales de México al 02 de mayo de 2024 del Sistema Nacional de Información del Agua (SINA) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)<sup>4</sup> de las 209 principales presas en el territorio mexicano, el 1.44% cuenta con más del 100% de llenado de agua; 29.18% tiene más de 50% de agua; 52.15% se encuentra por debajo del 50% de su capacidad de llenado y 17.22% cuenta con menos de 10% de agua, como se confirma en la gráfica siguiente:

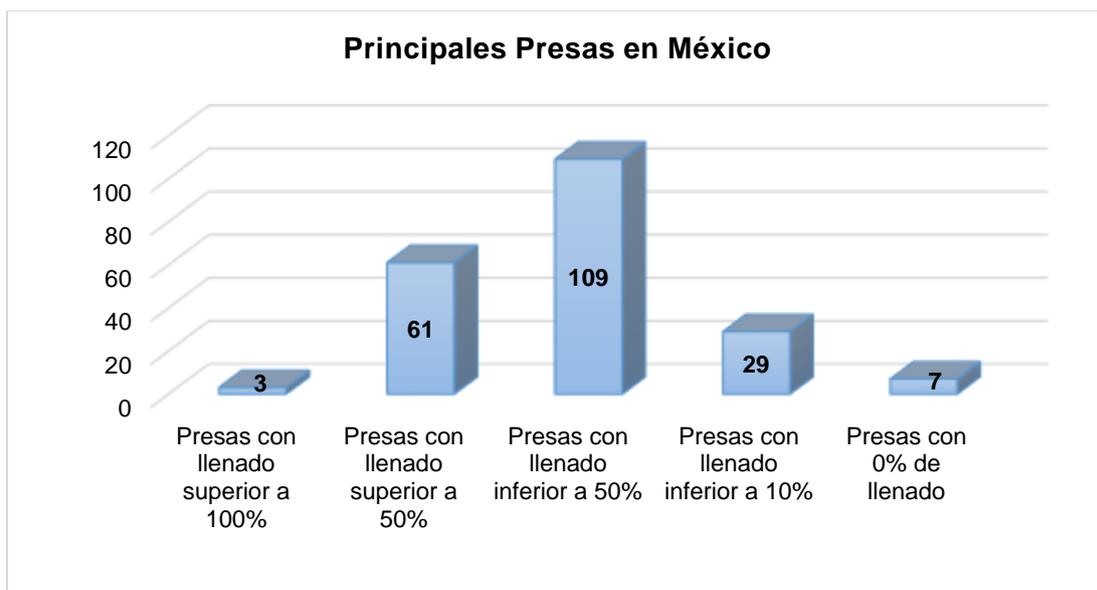


Tabla: elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información del Agua de la Conagua.<sup>5</sup>

Adicionalmente, el último reporte del Monitor de Sequía en México (MSM), publicado el 03 de mayo de 2024,<sup>6</sup> reveló que el 79.4% de los municipios en el país, presentan sequía, lo que se traduce en que 1963 presentan una condición de sequía; 350 se encuentran anormalmente secos y únicamente 158 no presentan afectación, como se muestra en la tabla del MSM:

**Número de municipios con Sequía al 30 de abril de 2024**

CLAVE	ENTIDAD	D0	D1	D2	D3	D4	MUNICIPIOS CON SEQUÍA* (D1 - D4)	% DE MUNICIPIOS CON SEQUÍA* RESPECTO AL TOTAL DEL ESTADO
1	Aguascalientes		3	4	4		11	100.0
2	Baja California						0	0.0
3	Baja California Sur						0	0.0
4	Campeche	3	8	2			10	76.9
5	Coahuila de Zaragoza	5	12	12	2		26	68.4
6	Colima	7	3				3	30.0
7	Chiapas	13	83	28			111	89.5
8	Chihuahua			3	29	35	67	100.0
9	Ciudad de México			16			16	100.0
10	Durango		8	7	13	11	39	100.0
11	Guanajuato			19	16	11	46	100.0
12	Guerrero	8	55	17			72	88.9
13	Hidalgo		1	8	29	46	84	100.0
14	Jalisco	18	40	59	8		107	85.6
15	Estado de México		11	90	20	4	125	100.0
16	Michoacán de Ocampo	3	2	21	86		109	96.5
17	Morelos		3	33			36	100.0
18	Nayarit		11	6	3		20	100.0
19	Nuevo León	9	36	5	3		24	47.1
20	Oaxaca	120	153	178	42		373	65.4
21	Puebla	23	100	66	27		193	88.9
22	Queretaro				3	15	18	100.0
23	Quintana Roo	8	3				3	27.3
24	San Luis Potosí	4	3	4	5	41	53	91.4
25	Sinaloa				10	8	18	100.0
26	Sonora	7	4	36	21	20	61	84.7
27	Tabasco			17			17	100.0
28	Tamaulipas	8	1	3	26	4	34	79.1
29	Tlaxcala	2	34	24			58	96.7
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	81	36	25	27	20	108	50.9
31	Yucatán		27	69			69	65.1
32	Zacatecas	4	37	9	6		52	89.7
<b>Totales</b>	<b>Nacional</b>	<b>350</b>	<b>696</b>	<b>672</b>	<b>380</b>	<b>215</b>	<b>1963</b>	<b>79.4</b>

Tabla: reproducción íntegra del último reporte de sequía en México, publicado en la página del Monitor de Sequía en México.<sup>7</sup>

Las cifras mencionadas confirman la situación crítica que enfrenta nuestro territorio nacional en materia de sequía, que anualmente su evolución se ha caracterizado por la intensa progresividad al extenderse de los estados del norte a los del centro del país en el actual, agravándose debido al contexto de cambio climático.

Como ejemplos de lo anterior, se encuentra la Declaratoria de Emergencia por Sequía del Gobierno del estado de Nuevo León del 02 de febrero de 2022<sup>8</sup> y el Decreto por el que se establece el plan de acción inmediata para atender la emergencia por el desabasto de agua potable para uso público urbano y doméstico en los municipios afectados por baja disponibilidad en sus fuentes de abastecimiento y por sequía en el estado de Nuevo León del 29 de julio de 2022.<sup>9</sup>

La crisis del sistema Cutzamala que desde febrero del presente año, mantiene bajos niveles de agua de las tres presas que lo alimentan, lo que ha propiciado una reducción, e incluso desabasto, en el suministro de agua potable en la Ciudad de México y algunas partes del Estado de México.<sup>10</sup>

Ante el actual panorama de crisis hídrica y las ondas de calor en nuestro territorio nacional, resulta obligado no soslayar que la Conagua, es el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en

materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico; de acuerdo con el artículo 9 párrafo segundo de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), instancia que por segundo año consecutivo continúa sin publicar el instrumento normativo de carácter general de conclusión parcial de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022 y por ende, sin emitir el correspondiente de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2024.

La omisión de la Conagua por segundo ejercicio fiscal, adquiere especial relevancia, debido a que el artículo 7, fracción IX de la LAN, reconoce como utilidad pública, la prevención y atención de los efectos de fenómenos meteorológicos extraordinarios que pongan en peligro a las personas, las áreas productivas o sus instalaciones.

El artículo 9, fracción L del citado ordenamiento, prevé como una de las atribuciones de la Conagua en materia hídrica, tomar las medidas necesarias, de carácter transitorio, para garantizar el abastecimiento de los usos doméstico y público urbano en situaciones de emergencia, escasez extrema o sobreexplotación, así como concertarlas con los interesados, cuando estas acciones puedan afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales.

Adicionalmente, el considerando sexto del Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022,<sup>11</sup> da cuenta que la Conagua, concertó en el seno de los Consejos de Cuenca, que los 26 Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía, contengan las medidas transitorias que podrán implementar ante tal situación; mismos que fueron en los Consejos de Cuenca, Baja California, el 05 de diciembre de 2013; Baja California Sur, el 02 de diciembre de 2013; Alto Noroeste, el 14 de noviembre de 2013; Río Mayo, el 09 de diciembre de 2013; Ríos Yaqui y Mátape, el 15 de noviembre de 2013; Ríos Fuerte y Sinaloa, el 12 de noviembre de 2013; Ríos Mocorito al Quelite, el 14 de noviembre de 2013; Ríos Presidio al San Pedro, el 22 de noviembre de 2013; Río Balsas, el 11 de diciembre del 2013; Costa de Guerrero, el 21 de noviembre del 2013; Costa de Oaxaca, el 17 de diciembre del 2013; Río Bravo, el 17 de diciembre de 2013; Nazas-Aguanaval, el 09 de diciembre de 2013; Altiplano, el 11 de diciembre de 2013; Lerma-Chapala, el 28 de noviembre de 2013; Río Santiago, el 03 de diciembre de 2013; Costa PacíficoCentro, el 13 de noviembre de 2013; Ríos San FernandoSoto la Marina, el 02 de diciembre de 2014; Río Pánuco, el 21 de noviembre de 2014; Tuxpan al Jamapa, el 06 de diciembre de 2013; Papaloapan, el 05 de diciembre de 2013; Río Coatzacoalcos, el día 04 de diciembre de 2013; Costa de Chiapas, el 30 de mayo de 2014; Ríos Grijalva y

Usumacinta, el 28 de mayo de 2014; Península de Yucatán, el 19 de noviembre de 2013, y Valle de México, el 29 de noviembre de 2013.

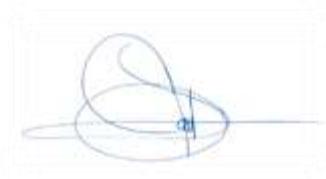
Ante panorama descrito y como diputado Federal por el Distrito 01 Santa Catarina y San Pedro Garza García, Nuevo León e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considero urgente hacer un llamado desde la máxima Tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a la Conagua como única instancia para implementar acciones inmediatas para mitigar los efectos de la sequía que prevalece en nuestro territorio nacional.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente Proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que, en el ámbito de sus atribuciones, publique en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de carácter General de Inicio de Emergencia por ocurrencia de Sequía Severa, Extrema o Excepcional en cuencas para el año 2024.

Dado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 08 de mayo de 2024.



**Dip. Carlos Fernando García Astorga (rúbrica)**

---

**Notas:**

<sup>1</sup> Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua, No. Aviso: 247, Emisión: 06:00 h. Página consultada: 03 de mayo de 2024. <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/pronostico-meteorologico-general>

<sup>2</sup> *Idem*

<sup>3</sup> Comunicado de Prensa No. 0303-24, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Servicio Meteorológico Nacional, Ciudad de México, P. 01. Página consultada: 03 de mayo de 2024. <https://smn.conagua.gob.mx/files/pdfs/comunicados-de-prensa/Comunicado0303-24.pdf>

<sup>4</sup> Sistema Nacional de Información del Agua, Monitoreo de las Principales Presas de México, Comisión Nacional del Agua. Página consultada: 02 de mayo de 2024. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Presas/>

<sup>5</sup> Sistema Nacional de Información del Agua, Monitoreo de las Principales Presas de México, Comisión Nacional del Agua. Página consultada: 02 de mayo de 2024. <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Presas/>

<sup>6</sup> Monitor de Sequía de México, Servicio Meteorológico Nacional, Comisión Nacional del Agua, al 30 de abril de 2024, publicado el 03 de mayo de 2024. Página consultada: 07 de mayo de 2024. <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Periódico Oficial 18V, Tomo CLVIX, Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 02 de febrero de 2022. Pp.3-10.

<sup>9</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, 29 de julio de 2022. Página consultada: 03 de mayo de 2024. <https://dof.gob.mx>

<sup>10</sup> Gaspar Resendiz, Nora Nancy, “Una crisis anunciada El Cutzamala se seca: Gobierno prende alertas y expertos ven más cerca el “Día Cero”, Sin embargo.mx, 20 de febrero de 2024. Página consultada: 03 de mayo de 2024. <https://www.sinembargo.mx/20-02-2024/4467926>

<sup>11</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, 12 de julio de 2022. Página consultada: 03 de mayo de 2024. <https://dof.gob.mx>